INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la Ciudad de Villa Florida República del Paraguay, siendo las once horas del día veintiocho del mes de abril del dos mil diecisiete, en la sede de la Municipalidad de Villa Florida sito en la Avenida Jóvenes Mártires por la Democracia Nº 402 y Dr. Luis Riart, se procede a la **EVALUACION DE OFERTA** para la **ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE** con ID N° **330.311,** en el marco de la Licitación Por Concurso de Oferta. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De contrataciones Públicas, y sus modificatoria Ley Nº 3439/07(de aquí denominada LA LEY), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado PBC) aprobado por la Junta Municipal según Resolución Nº 03/2016

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Villa Florida: ***Diego Castiñeira, Administrador, Milder R. Castiñeira, Secretario General y Abog. Marco Almada Ojeda conformada según Resolución IM Nº 048/2017.***

Para la presente evaluación; se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61 del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. ANTECEDENTE.

II. DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES.

III. COMPARACION DE OFERTAS.

IV. SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA.

V. ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION.

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Cada una de esta etapa posee un agrupamiento de proceso distinto, conforme al siguiente detalla:

ANTECEDENTE: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.-

DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, sea esto sustanciales o no sustanciales. Para los casos de documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para la de los documentos omitidos o faltante por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (aRT. 59° quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).

COMPARACION DE OFERTAS: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que esto no impliquen la modificación de los precios unitarios (ART. 26° tercer párrafo de la Ley), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley N° 4558/11(Que establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los proceso de Contrataciones Publica) para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación asi lo estableciera en el Pliego de Bases y Condiciones.

SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA: Especifica una planilla de propuesta de orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico y técnico.

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA Secretaría General Misiones - Paraguay

Richard Castiñeira Da Rosa
Secretario General
Villa Florida Mnes.

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION: **Especifica todos y cada uno de los criterios establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisorio no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.-**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION: Especifica el o los oferente adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de (RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DE DESIERTA).-

A fin de proseguir con la evaluación de oferta, se considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellos; POR TANTO; inicia la evaluación de las ofertas:

I- ANTECEDENTE:

El Acta de Apertura de sobres de fecha 21 de abril de 2017 (en adelante denominado ACTA DE APERTURA) registra la participación de 1 oferentes; *OSCAR ZUBILLAGA.* -

II- DOCUMENTOS DEL OFERENTE.

Se presenta planilla de suministro de documentaciones, por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de los documentos formales y no sustanciales

A) SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

		OSCAR ZUBILLAGA	
ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios	CUMPLE	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.		
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	

La Firma ha cumplido a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC, por tanto, califican para la siguiente etapa de evaluación de oferta.

B) SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL

		OSCAR ZUBILLAGA	
ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
4	Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección V, Programa Suministros	CUMPLE	

Secretaría General Misiones - Paraguay

Eduardo Castiñeira Da Rosa
Secretario General
Villa Florida Mnes

Lic. Diego G. Castiñe
Encargado de U.A.F
Municipalidad Villa Florida Misiones

5	Copias de contrato	CUMPLE	
6	Certificado de Cumplimiento Tributario Art. 194 inciso c) de la Ley 125/91	CUMPLE	
7	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	
8	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	
9	Fotocopias De Balances Generales	CUMPLE	
10	Declaración jurada del IVA de los últimos tres meses.	CUMPLE	

La Firma ha cumplido a cabalidad con las documentaciones de carácter formales y no sustancial solicitadas en el PBC, por tanto, califican para la siguiente etapa de evaluación de oferta.

- **Capacidad financiera**

El oferente OSCAR ZUBILLAGA ha presentado copias de Balance Correspondiente a los Años 2013-2014-2015

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

El COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio, por tanto, califican para la siguiente etapa de evaluación de oferta.

- **Análisis de los precios ofertados**

El oferente OSCAR ZUBILLAGA ha presentado oferta que la misma no supera el treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, ni tampoco por encima al veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencia preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

El COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio, por tanto, califican para la siguiente etapa de evaluación de oferta.

- **Experiencia y Capacidad Técnica**

El comité de evaluación considera que la firma **ÓSCAR ZUBILLAGA** cumple con este punto ya que la misma demuestra contar con experiencia y capacidad técnica en el rubro el en legajo de la firma se encuentra que la misma ha presentado copias de documentos que demuestra el cumplimiento de las misma.

El COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio, por tanto, califican para la siguiente etapa de evaluación de oferta.

- **Margen de Preferencia para productos nacionales**

Richard Castiñeira Da Rosa
Secretario General
Villa Florida Mnes.

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

El Comité considera no existe razones para la evaluación de este punto mencionada, ya que la firma Oscar zubillaga es la única oferta recepcionada para el presente proceso y el mismo cuenta con los documentos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

El COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio, por tanto, califican para la siguiente etapa de evaluación de oferta.

- **Criterio para desempate de ofertas**

El Comité considera no existe razones para la evaluación de este punto mencionada por tanto, califican para la siguiente etapa de evaluación de oferta.

COMPARACION DE OFERTA

Se ha realizado la planilla correspondiente al precio total de la oferta recibida, y se puede notar que la oferta no sufrió correcciones aritméticas. Conforme a los montos del ítem de la oferta, EL COMITÉ sugiere el análisis de la única oferta:

Resulta la siguiente lista teniendo en cuenta el precio total de la oferta:

ítems	Descripción	Oscar zubillaga
1	Adquisición de camión volquete	348.000.000

El COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio, por tanto, califican para la siguiente etapa de evaluación de oferta.

SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA:

Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

ítems	Descripción	Primera propuesta Oscar zubillaga
1	Adquisición de camión volquete	348.000.000

El Comité de evaluación considera que la firma **OSCAR ZUBILLAGA** es la única oferta presentada y evaluada conforme a los criterios establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso y que ha calificado y cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la evaluación de la misma. Si la firma cumple con todos los establecido en el PBC, se seleccionará provisoriamente como la recomendada para su adjudicación. En caso contrario se declara este ítem como DESIERTO.

ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION

A continuación, se realiza el análisis de la oferta de la firma **OSCAR ZUBILLAGA, por** ser la primera propuesta en el cuadro del ítem Nº 1:

La Firma ha cumplido a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA
VILLA FLORIDA
Secretaría General
Misiones - Paraguay

Richard Castiñeira Da Rosa
Secretario General
Villa Florida Mnes.

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA
Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia Nº 402 y Dr. Luis Riart
Dpto de Misiones – Paraguay
Telefono: 083-240216

Por Todo lo mencionado en el siguiente informe el COMITÉ, considera que las firmas **OSCAR ZUBILLAGA,** ha presentado ofertas solventes a los intereses de la convocante, por lo que recomienda la adjudicación a la empresa mencionada precedentemente, **Adquisición de camión volquete por un total de Gs. 348.000.000 (guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones) IVA INCLUIDO. -**

Se eleva el presente informe al Señor Intendente para su adjudicación; se adjunta acta de apertura y cuadro comparativo de precios para lo que hubiere lugar.

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

Richard Castiñeira Da Rosa
Secretario General
Villa Florida Mnes.